

20695 *ORDEN APU/3922/2005, de 12 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer puestos de trabajo de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría profesional de Titulado Medio de Actividades Técnicas, de Mantenimiento y Oficinas, Grupo Profesional 2, en el Ministerio de Administraciones Públicas y sus organismos autónomos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, el Acuerdo de la Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado (CIVEA), de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, los puestos de trabajo que figuran relacionados en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Representaciones Consulares o Diplomáticas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tableros de anuncios del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuarto.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados, en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, la Administración podrá en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

Madrid, 12 de diciembre de 2005.—El Ministro, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, B.O.E. 14-10-2004), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Ámbito territorial (Localidad): Granada. Núm. de puestos de trabajo: 1.
 Ámbito territorial (Localidad): Teruel. Núm. de puestos de trabajo: 1.
 Ámbito territorial (Localidad): Toledo. Núm. de puestos de trabajo: 1.
 Ámbito territorial (Localidad): Tarragona. Núm. de puestos de trabajo: 1.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

20696 *ORDEN SCO/3923/2005, de 30 de noviembre, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en

el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares convocado por Orden de SCO/1425/2005, de 9 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 20), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, se acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de candidatos aprobados por el sistema de acceso libre con arreglo a la puntuación obtenida en la fase de oposición, que figura como anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Sanidad y Consumo, Paseo del Prado, 18-20, 28071-Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Farmacia o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a la presente Orden.

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo).

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 27), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para acceso a Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas. Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

La realización del curso selectivo, previsto en la base 2. de la convocatoria que tendrá una duración de un mes, dará comienzo el día 1 de febrero de 2006, a las 10 horas, en la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, sala polivalente, 1.ª planta, carretera de Majadahonda a Pozuelo, km. 2, 28220-Majadahonda (Madrid).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de noviembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE. del 23), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

Sra. Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO I
Turno de acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	Blázquez Pérez, Antonio	06575400-E	33,27
2	Moreno Fernández, Ignacio	01935389-P	33,21
3	Oliveira Santamaría, Laura	02650431-A	32,77
4	Lázaro Bengoa, Edurne	01187368-Q	30,94
5	López Navas, Antonio	50854994-Q	30,05
6	López González, María Elena	53171194-R	29,91
7	Núñez Velázquez, Adela	52476259-B	29,85
8	Cobo García, Esther Julia	12775341-Z	29,84
9	Gil Tornero, Lourdes	50454366-W	29,77
10	De La Fuente Honrubia, César	53022936-R	29,74
11	Nadal Elduayen, Eva María	13130885-R	29,65
12	Pérez González, María Isabel	50174083-C	29,11
13	Noguera Rodríguez, María Desamparados	25424304-N	28,53
14	Piedra Sánchez, Fernando	13758343-L	28,47
15	Rodrigo Castro, María Isabel	52183610-Z	28,39
16	González Sánchez, Avelina	08098465-G	28,08
17	Brime Beteta, Begoña	50970503-L	27,93
18	Ruiz-villar Fernández-Bravo, Carmen	50861540-F	27,73
19	Cunillera Segarra, Nuria	39693725-A	27,61
20	Goñi Turumbay, María Virginia	44611590-P	27,60
21	Aranguren Martínez, María Concepción	02872142-V	26,97
22	Madrid González, Ana Isabel	50976149-F	26,91
23	Martín Martín, Coral	09004207-Y	26,80
24	García López, Ana Victoria	07953376-E	26,46
25	Camarero Jiménez, Jorge	50729121-E	26,11
26	Puente García, Marta	13149603-C	26,03
27	Bañuelos Valderrama, Ana	35767202-V	25,77
28	Dannert Alsasua, María Teresa	53659223-Q	25,73
29	Montaner Giménez, María Dolores	18421591-V	25,52
30	Mauricio Águila, María Dolores	22140122-T	25,17
31	Vilches Mora, Rocío	51929316-P	25,14
32	Cañas García-Rojo, María Paloma	02879333-D	24,90
33	Garrote Devant, Antonia	46622324-J	24,74
34	De Miguel Gómez, José Miguel	07534267-L	24,70
35	Santa-Bárbara Rupérez, Pedro	50733023-Z	24,54
36	González García, Manuela	01497631-D	24,19
37	Rubio Escudero, Inmaculada	12774339-R	24,22
38	Espinosa Crespo, María Estíbaliz	01179714-K	24,03
39	Jiménez Pontones, Helena	04573598-W	23,65
40	Martínez-Moratalla Valcárcel, Teresa Natividad	44392961-V	23,61
41	Álvarez González, Carmen	09778244-R	23,54
42	Bermejo García, Teresa	46930140-C	23,43
43	Blanco Rubio, Raúl	02269830-Y	23,34
44	Beteta Robles, Carmen Mónica	50319306-K	23,30
45	Andueza Irurzun, Susana	72681468-L	23,29
46	Mira Marín, Dolores	52774210-C	23,17
47	Álvarez González, María José	09782983-W	22,72
48	Sánchez Peña, Pablo	48344017-H	22,17
49	Gómez González, Blanca	50043101-T	22,05
50	Merino Arévalo, Manuela	04844227-J	21,86
51	Fernández Matellano, Lidia	33503446-J	21,36

ANEXO II

Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 2006.

20697 ORDEN SCO/3924/2005, de 1 de diciembre, por la que se modifica la Orden SCO/2229/2005, de 6 de julio, por la que se inicia la fase de provisión de plazas de Médicos de Urgencias en Atención Primaria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre de 2001 y con la base decimoquinta de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 10), corregida por la de 17 de diciembre (BOE del 21), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Urgencia en Atención Primaria, se sustituyen y corrigen errores de algunos miembros anteriormente designados de las Comisiones Delegadas del Tribunal Central que realizarán y evaluarán la entrevista en:

(1610 A) C.A.P. Sector Zaragoza II: Don Moisés Heredia Hernández, sustituye a don Luis La Torre Arnedo.

(1610 W) C.A.P. de Zaragoza-Calatayud: Don Pablo de Lora Novilla, sustituye a don Luis La Torre Arnedo.

(3319) 061 de Asturias:

Doña Carmen Antuña Álvarez, sustituye a doña Ana Argentina Campoamor Cela.

Doña Pilar Sira Alonso Arias, sustituye a don Luis Manuel Velasco Díaz.

Don José María Fernández Rodríguez-Lacín, sustituye a doña M.ª Balbina Candás Collado.

(0709) C.A.P. de Mallorca: Don José Cerdá Bibiloni, sustituye a don Fernando García Romanos.

(0710) C.A.P. de Ibiza: Don José Segador Parra, sustituye a don Arturo Ramos García.

(3906) C.A.P. de Torrelavega:

Don Fernando Quijano Terán, sustituye a don José Manuel Martínez Fernández.

Don Carlos Aguado Fernández, sustituye a don Rafael Hervás Samperio.

(0503) C.A.P. de Ávila:

Don Javier Cerrada Ortega, sustituye a don Eduardo Grande García.

Don Juan Carlos Pedrosa Durán, sustituye a doña Concepción Marcos García.

(3707) C.A.P. de Salamanca:

Don Alfonso Romero Furones, sustituye a don José Manuel Iglesias Clemente.

Don Jesús Martín Chaves, sustituye a doña Isabel Sánchez Herrero.

Donde dice: «Santos Barrado, Antonio», debe decir: «Santos Barrieco, Antonio».

(4903) C.A.P. de Zamora: Don Fernando Hernández Flores, sustituye a don José Ignacio Carbajo Otero.

(0611) A. Primaria Área Badajoz:

Doña M.ª Isabel Morales Núñez, sustituye a doña M.ª José García de Vinuesa Palo.

Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Díaz García, Eduardo».

(0612) A. Primaria Área Don Benito: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Valencia Roldán, Carlos».

(1005) A. Primaria Área Cáceres: Donde dice: «Sin Designar», debe decir: «Montero Espinosa, Jesús».

(2604) 061 La Rioja:

Don Julián Preciado López, sustituye a doña Carmen Arcéiz Campos.

Don Fernando Martínez Castellanos, sustituye a don Tomás García Martínez.

Don Francisco Antón Botella, sustituye a don Antonio Trueba Castillo.

(2834) 061 de Madrid:

Don Fernando García Navarrete, sustituye a don Gabriel Sánchez Roldán.

Donde dice: «Giménez González, Antón», debe decir: «González Antón, José Gilberto».

Doña Nieves Agudín Rodríguez, sustituye a don Miguel Pensado Ramos.